

Aviso Público

La Ciudad de Houston (Ciudad), a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD, por sus siglas en inglés), recomienda que el Concejo apruebe una Ordenanza que autorice revisiones a las Pautas del Programa de Reparación de Viviendas Unifamiliares (Programa) mediante las siguientes acciones:

1. Agregar disposiciones a los criterios de elegibilidad para exigir a los solicitantes que posean y ocupen la propiedad como su residencia principal durante un mínimo de 5 años antes de presentar una solicitud para el programa;
2. Agregar montos de límite para la cuenta de impuestos a la propiedad morosos y los planes de pago de servicios públicos; y
3. Actualizar los requisitos de las llanuras aluviales para alinearlos con las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

Además, HCDD busca la aprobación del Concejo de los documentos contractuales que serán ejecutados por los contratistas y propietarios de viviendas que participan en el Programa, que incluye un Acuerdo Tripartito, un Acuerdo de Contratista Principal, una Nota, una Escritura de Fideicomiso, una Certificación de Propietarios de Viviendas y un Acuerdo de Subrogación y Asignación.

El Programa utilizará los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y la Zona de Reinversión de Incremento Fiscal (TIRZ) para proporcionar asistencia en la reparación de viviendas a propietarios de viviendas de ingresos bajos a moderados calificados para aliviar las amenazas inmediatas a su salud, vida y seguridad.

El público tiene treinta (30) días para comentar sobre estos puntos propuestos. El período de 30 días se extiende desde el sábado 10 de mayo de 2025 hasta el lunes 9 de junio de 2025. Para obtener información adicional sobre este artículo, comuníquese con Kenneth Brown al (832) 469-5834. Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo electrónico a Kenneth.Brown3@houstontx.gov.

Vea las Pautas enmendadas del Programa de Reparación de Viviendas Unifamiliares y los Documentos de MCA en:

- Sitio web del HCDD – <https://bit.ly/42Xhkwx>
- Oficina de HCDD – 2100 Travis Street, Suite 900, Houston, TX 77002 (se pueden obtener copias en esta ubicación a pedido).

Para obtener información sobre nuestro Proceso de Quejas y Apelaciones, acceda a lo siguiente: <https://houstontx.gov/housing/complaints.html> y <https://houstontx.gov/housing/appeals.html>. Para obtener más información sobre HCDD y sus programas, visite el sitio web de HCDD en www.houstontx.gov/housing.